



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-
Magdalena con funciones de Control de garantías

Proceso	EJECUTIVO.
Radicado	47-555-40-89-002-2019-00075-00
Ejecutante	COOCREDISAR
Ejecutado	ALFONSO GUERRERO y OTRO
Asunto	AUTO ACCEDE A SOLICITUD DE PAGO DE TÍTULOS.

Plato, octubre diecinueve (19) de Dos mil Veintitrés (2023).

Se tiene que la parte ejecutante presenta solicitud de pago de título No. 59627 dentro de este proceso.

Sin embargo, luego de verificada la plataforma del Banco Agrario de Colombia S.A., se observa que ese depósito judicial fue cancelado en fecha 5 de septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE:

EL JUEZ

CARLOS ARTURO GARCIA GUERRERO

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Calle 3 N° 12-04, Palacio de Justicia “**Hugo Escobar Sierra**”. P. 2. Of. 201.
Teléfono N°. 4850484.
j02pmpalplato@cendoj.ramajudicial.gov.co
PLATO –MAGDALENA

Firmado Por:
Carlos Arturo Garcia Guerrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8826ae4d35657a0c0255c0a75a33b669af354a66592d6c0f49ff169a51c746ee**

Documento generado en 26/10/2023 06:01:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>